Eduba
Recibido para estudio, no implica aprobación del contenido
FECHA 22 DIC. 2023 HORA 4:35 PM
RECIBIDO Estefany RDO NO 01550

ASSEAR

Barrancabermeja, diciembre 21 de 2023

Ingeniero:
RAINERIO CARRILLO PEREZ
Supervisor CPS 077-2023
EDUBA
E.S.D.

Asunto: Informe de actividades periodo comprendido entre el 21de noviembre al 20 de diciembre de 2023 **CPS 077-2023.**

Me dirijo a usted para hacer entrega del informe No. 8 de las actividades realizadas en el Contrato de prestación de servicios N.° 077-2023 para el periodo comprendido entre el 21de octubre al 20 de noviembre de 2023 cuyo objeto es "**PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERIA DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA**"

Se Anexa:

- Factura de Venta
- Certificado Bancario
- Certificado de cumplimiento de Revisor Fiscal
- Tarjeta Profesional Revisor Fiscal
- Documento de Identidad del Revisor Fiscal
- Certificado junta central de contadores
- Informe del periodo
- Seguridad social colaboradoras
- Planilla de Asistencia

Cordialmente,

DIEGO FELIPE PARADA RUEDA
C.C. 13.873.298 de Bucaramanga
Representante Legal
ASSEAR S.A.S

ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA

Nit 900.346.265-5 Regimen Comun

Kilometro 1,8 Vía Reten - Aeropuerto Celular: 313 884 9291
Tel: 6020420 Barrancabermeja, Santander
Autorretenedores Impuesto de Renta

Factura de venta Electrónica
No. **FE6795**

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VI	**22/12/2023**	**$ 6.710.158,08**
NIT No. : 890270833-5	VENDEDOR	
DIRECCION : CL 48 17 25 BRR COLOMBIA	-	
TELEFONO : 3502951216	FECHA VENCIMIENTO	
CIUDAD : BARRANCABERMEJ PAIS : Colombia	22/12/2023	REFERENCIA

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
4	SERVICIO ACTA No.8 SERVICIO DEL 3 DE NOVIEMBRE AL 2 DE DICIEMBRE/2023 EMPRESARIAL(YEINIS ARCE)	30	$ 90.336,00		$ 2.710.080,00
5	AIU ACTA No.8 SERVICIO DEL 3 DE NOVIEMBRE AL 2 DE DICIEMBRE /2023 EMPRESARIAL(YEINIS ARCE)	30	$ 18.067,20		$ 542.016,00
4	SERVICIO ACTA No.8 SERVICIO DEL 21 DE NOVIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE/2023 EMPRESARIAL(MARIA GUTIERREZ)	30	$ 90.336,00		$ 2.710.080,00
5	AIU ACTA No.8 SERVICIO DEL 21 DE NOVIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE /2023 EMPRESARIAL(MARIA GUTIERREZ)	30	$ 18.067,20		$ 542.016,00

LIQUIDACION	VALOR BASE	%	VALOR
VALOR PARCIAL :			$ 6.504.192,00
IVA liquidado	$ 542.016,00	19,00%	$ 102.983,04
IVA liquidado	$ 542.016,00	19,00%	$ 102.983,04
VALOR TOTAL :			$ 6.710.158,08

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
C x Cobrar	Vence: 22/12/2023	$ 6.710.158,08

VALOR (en letras) : SEIS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON 8 CENTAVOS

OBSERVACIONES

Facturacion Autorizada segùn resoluciòn DIAN No. 18764044285177 del 10 de Febrero del 2023 (vigencia 12 meses) del FE5001 al FE10000.

AUTORRETENEDORES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA - RESOLUCIÓN 007766 DE 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
AUTORRETENEDORES DE INDUSTRIA Y COMERCIO - ART 69-1. ACUERDO 007 DE 2014

CONSIGNAR A CUENTA BANCOLOMBIA DE LA SIGUIENTE MANERA:
CUENTA CORRIENTE: 306 76800991
CONVENIO: 66613
NOMBRE DEL CONVENIO: ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR SAS

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO RECIBIDO

C.C. O NIT. FECHA

Representación gráfica de la factura de venta electrónica

Sello de firma:

fZkU0cYpu9JSFJWTiafaVYk5xSzAsyFMau9yDO5mXltpbyk5LoYxbj79ASTdqM2+ej1C+QnTu59ck94MmhBvrypjK24ImUhp7XiEHxiUsHKXyLwUcZ+xCOG8kx
Zq9hDtvW4sy1WO4qnZBclVNMEq7JQL0KKWg6MwhkUmpGDv2N63Je+jPGdZRLzIhcIzInwtZBNyDUibHk8DhWr+H+Xt/ZRaTORnYCwGbnih7mjq47f8ZG2y
YESNLfFRa2JHCR7h5fmry/8ppxZfIE06cFEu3HnU+upyt8S/TwtGC3//pqEzHPkyZoh23GO59XIcFC+Uha5e2UKeN7YRbesvU2ZONw==

CUFE: a4a3337b64ab6b936b11928dbfebf66247ac1d154820a14793cb2e131f25ac6a1d81d1e93f657fc02a44c2d549bd6c27

Certificado
Bancario

Martes, 20 de Diciembre de 2023

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR SAS identificado(a) con NIT 900346265, a la fecha de expedición de esta certificación. tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	30676800991	2011/11/29	ACTIVA

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Bancolombia

Barrancabermeja, 21 de diciembre de 2023

Señores

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA.
Barrancabermeja, Santander

Referencia: Certificación de cumplimiento de obligaciones con el sistema de protección social para el contrato **CPS 077-2023** cuyo objeto es: "**PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERIA DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA**".

Yo, **Pablo Emilio Murillo Villarreal**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 13.891.253 de Barrancabermeja y con Tarjeta Profesional No. 14953-T, de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de **ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.S**, con Nit **900.346.265- 5**, manifiesto que a la fecha el proponente indicado se encuentra en situación de cumplimiento por concepto de giros y aportes al Sistema de Protección Social (Cajas de compensación Familia, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales ARP -artículo 50 de la Ley 789 de 2002)

Cordialmente,

PABLO EMILIO MURILLO VILLARREAL
Revisor Fiscal ASSEAR S.A.S
TP 14953-T


República de Colombia

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

1493-T

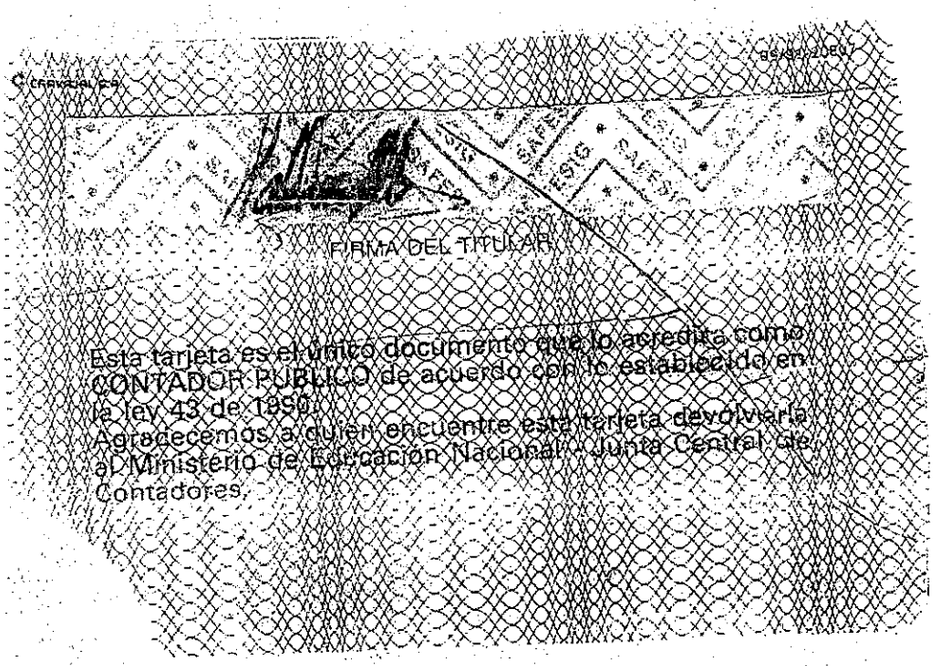
PABLO EMILIO
MURILLO VILLAMIZAR

C.C. 13.891.253

RESOLUCION INSCRIPCION 765-T FECHA 8-V-86

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA

Presidente


FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13.891.253
MURILLO VILLARREAL
APELLIDOS
PABLO EMILIO
NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 17-OCT-1959
CERRO DE SAN ANTONIO
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

22-NOV-1978 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2701000-00508121-M-0013891253-20131114 0035737955A 1 7152611919

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1 5 0 2 E 3 8 7 4 F 9 7 D 0 5 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PABLO EMILIO MURILLO VILLAREAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 13891253 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 14953-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Octubre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

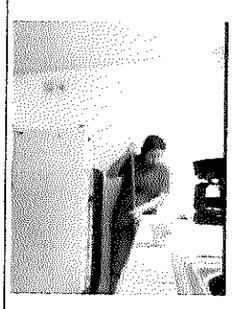
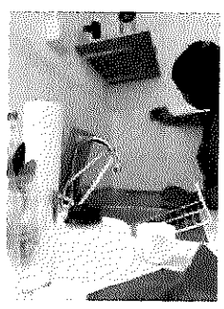
INFORME DE ACTIVIDADES No. 8
PERIODO: 21 DE NOVIEMBRE - 20 DE DICIEMBRE DE 2023

CONTRATO Nº:	077-2023
CONTRATISTA:	ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.S
IDENTIFICACIÓN:	NIT: 900.346.265-5
DOMICILIO:	Km 1.8 Vía Reten-Aeropuerto Yariguíes
CELULAR:	3138849291
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERIA DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA.
VALOR INCIAL:	VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS COP ($23.485.553,00) INCLUIDO IVA.
VALOR ADICIONAL:	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS COP (7.828.518,00), IVA Y AIU INCLUIDO.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL SETENTA Y UN PESOS COP (31.314.071,00)
VALOR ACTA No. 8:	TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($3.355.079,00) INCLUIDO IVA Y AIU.
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	RESPONSABLE DE IVA.
SUPERVISOR:	ING. RAINERIO CARRILLO PEREZ
FECHA ACTA DE INICIO:	ABRIL 21 DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	20 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN ADICIONAL:	30 DE DICIEMBRE DE 2023

INFORME DE ACTIVIDADES NO. 8

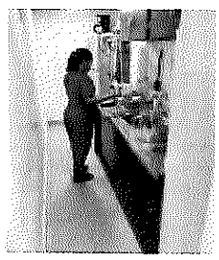
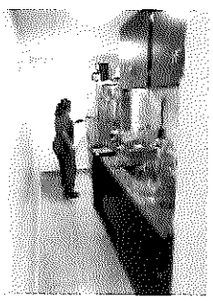
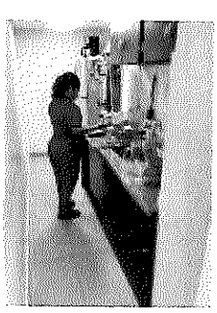
Acto seguido se presenta informe de actividades realizadas desde 21de noviembre al 20 de diciembre de 2023 como se relaciona a continuación:

1. Informe de Actividades

<table>
<tr><th colspan="2">ALCANCES DEL CONTRATO</th><th>EVIDENCIA</th></tr>
<tr><td colspan="2">1. El contratista deberá contar con el recurso humano y técnico para prestar el servicio integral de aseo y cafetería en las actividades diarias y horarios señalados por la Entidad en las instalaciones de la Empresa, ubicadas Carrera 24 No. 47-15 Barrio El Recreo.</td><td>Se realiza el cargue de las hojas de vida del personal a cargo del contrato mediante el SECOP</td></tr>
<tr><td rowspan="8">1.1 El servicio de aseo y limpieza deberá prestarse bajo las siguientes condiciones:</td><td>1.1.1 Barrer, trapear, lavar y brillar pisos.</td><td rowspan="7">   </td></tr>
<tr><td>1.1.2 Limpiar, desmanchar paredes y paneles.</td></tr>
<tr><td>1.1.3 Vaciar papeleras de oficinas, baños y zonas comunes.</td></tr>
<tr><td>1.1.4 Limpiar y desempolvar cuadros, letreros, elementos decorativos, computadores, impresoras, escritorios, sillas, barandas de la escalera etc.</td></tr>
<tr><td>1.1.5 Limpiar, desmanchar y desinfectar baños, pisos y aparatos sanitarios.</td></tr>
<tr><td>1.1.6 Colocar la respectiva señalización de precaución para evitar accidentes.</td></tr>
<tr><td>1.1.7 Barrer, trapear y brillar pisos de las oficinas.</td></tr>
<tr><td>1.1.8 Mantener en estado adecuado de limpieza todos los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio, así como las instalaciones físicas de la cafetería dispuesta para atender el servicio.</td><td rowspan="3">   </td></tr>
<tr><td>1.1.9 Aplicar el amonio cuaternario sobre las superficies durante la desinfección de las mismas.</td></tr>
<tr><td>1.1.10 La dotación al personal debe contener vestido, calzado antideslizante y elementos de protección de acuerdo a lo establecido en la normativa de conformidad con la labor desempeñada.</td></tr>
</table>

1.2 El servicio de cafetería deberá prestarse bajo las siguientes condiciones:	1.2.1 Distribuir bebidas tales como: tinto, aromáticas y agua. Su distribución debe realizarse como mínimo dos veces en las horas mañana y dos veces en las horas de la tarde. Sin embargo, el servicio debe prestarse cuantas veces sea requerido por funcionarios y/o contratistas.	
	1.2.2 Atender las reuniones de trabajo de la Entidad.	

1. Informe de Actividades operaria (Vacaciones)

ALCANCES DEL CONTRATO		EVIDENCIA
1. El contratista deberá contar con el recurso humano y técnico para prestar el servicio integral de aseo y cafetería en las actividades diarias y horarios señalados por la Entidad en las instalaciones de la Empresa, Calle 48 N° 17 - 25 Barrio Colombia.		Se realiza el cargue de las hojas de vida del personal a cargo del contrato mediante el SECOP
1.1 El servicio de aseo y limpieza deberá prestarse bajo las siguientes condiciones:	1.1.1 Barrer, trapear, lavar y brillar pisos.	   
	1.1.2 Limpiar, desmanchar paredes y paneles.	
	1.1.3 Vaciar papeleras de oficinas, baños y zonas comunes.	
	1.1.4 Limpiar y desempolvar cuadros, letreros, elementos decorativos, computadores, impresoras, escritorios, sillas, barandas de la escalera etc.	
	1.1.5 Limpiar, desmanchar y desinfectar baños, pisos y aparatos sanitarios.	
	1.1.6 Colocar la respectiva señalización de precaución para evitar accidentes.	
	1.1.7 Barrer, trapear y brillar pisos de las oficinas.	
	1.1.8 Mantener en estado adecuado de limpieza todos los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio, así como las instalaciones físicas de la cafetería dispuesta para atender el servicio.	 
	1.1.9 Aplicar el amonio cuaternario sobre las superficies durante la desinfección de las mismas.	

	1.1.10 La dotación al personal debe contener vestido, calzado antideslizante y elementos de protección de acuerdo a lo establecido en la normativa de conformidad con la labor desempeñada.	 
1.2 El servicio de cafetería deberá prestarse bajo las siguientes condiciones:	1.2.1 Distribuir bebidas tales como: tinto, aromáticas y agua. Su distribución debe realizarse como mínimo dos veces en las horas mañana y dos veces en las horas de la tarde. Sin embargo, el servicio debe prestarse cuantas veces sea requerido por funcionarios y/o contratistas.	
	1.2.2 Atender las reuniones de trabajo de la Entidad.	

2. Alcance del Contrato

ALCANCES DEL CONTRATO		EVIDENCIA
1.3 Obligaciones del coordinador:	1.3.1 Supervisar y coordinar las actividades al personal que el contratista ponga a disposición de la Empresa.	Durante el cuarto mes de ejecución del contrato se mantuvo comunicación telefónica la persona encargada por parte del cliente.
	1.3.2 Responder por el cuidado y protección de los elementos de propiedad de la Empresa, dados para la prestación de servicios.	
1.4 Responder por el cuidado y protección de los elementos de propiedad de la Entidad, los cuales sean dados para la prestación del servicio.		A la fecha no se ha realizado entrega de elementos de propiedad de la entidad, únicamente se han entregado insumos de aseo para el desarrollo de actividades, limpieza y cafetería
1.5 El contratista será responsable si por falta de adecuadas medidas de seguridad industrial y salud en el trabajo ocurrieren daños de cualquier tipo a los bienes objeto del presente contrato, a su personal, al personal de la Entidad (funcionarios o prestadores de servicio) o a terceros.		La operaria recibió la inducción HSE al momento de ingresar a sus labores y constantemente toma las medidas de seguridad necesarias para evitar daños a los funcionarios de la entidad.
1.6 El contratista garantizará que el personal contratado para la prestación del servicio será vinculado por su parte de acuerdo a la legislación laboral vigente. En ningún caso existirá una relación laboral entre el personal que preste el servicio y EDUBA.		Se anexan pago a la Seguridad Social
1.7 La dotación entregada por parte del contratista al personal que prestará el presente contrato debe contener vestido y calzado antideslizante conforme a lo establecido por la Ley, necesario para el cumplimiento de labores contractuales. Por lo tanto, corresponde al personal hacer uso de dichos elementos durante la jornada de trabajo.		La operaria hace uso constante y correctamente de la dotación y elementos de protección personal entregados al momento del inicio del contrato.
1.8 Cumplir con las instrucciones impartidas por el supervisor o supervisores que designe el competente encargado de su control y vigilancia y las demás inherentes al objeto del presente contrato.		Se anexan planillas soporte de prestación de Servicio
1.9 Las demás que por naturaleza del objeto contractual correspondan.		Sin novedad

3. Conclusiones

- En el transcurso del periodo descrito en el asunto no se presentó ninguna novedad con la operaria.

- Durante la prestación de servicio de aseo, limpieza y cafetería los supervisores coordinan actividades de verificación y control de personal contratado por la empresa para el desarrollo de las actividades propias del contrato.

- El personal contratado presta el servicio de aseo, limpieza y cafetería en la oficina de la Cra 24 N°. 47-15 del Barrio Recreo y Calle 48 N° 17 - 25 Barrio Colombia cumplen con las normas establecidas de bioseguridad y condiciones establecidas de salubridad e higiene laboral.

- Horario: De Lunes a jueves de 7am a 12m y 1pm a 6pm
 Viernes de 7am a 12m y 2pm a 5pm

Cordialmente,

DIEGO FELIPE PARADA RUEDA
C.C. 13.873.298 de Bucaramanga
Representante Legal

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que MARIA ALEJANDRA GUTIERREZ HERNANDEZ identificado(a) con CC 1096245487 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.S NI 900346765																																
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																				IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip						
9460435921	345239852	E	2023-12-18	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30																					$1,160,000	4%	$46,400
9460435921	345239852	E	2023-12-18	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																					$1,160,000	16%	$185,600
9460435921	345239852	E	2023-12-18	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																					$1,160,000	0.522%	$6,100
9460435921	345239852	E	2023-12-18	CCF	CCF38	CAFABA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																					$1,160,000	4%	$46,400

Este certificado se expide el día 2023-12-18 a las 10:12.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que YEINYS ARCE PERTUZ identificado(a) con CC 37580512 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.S NI 900346265																															
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																			IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	avt	iri	vip					
9460435921	345239852	E	2023-12-18	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	29																				$1,121,334	4%	$44,900
9460435921	345239852	E	2023-12-18	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	1											X									$38,667	0%	$0
9460435921	345239852	E	2023-12-18	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	29																				$1,121,334	16%	$179,500
9460435921	345239852	E	2023-12-18	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	1											X									$38,667	12%	$4,700
9460435921	345239852	E	2023-12-18	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	29																				$1,121,334	1.044%	$11,800
9460435921	345239852	E	2023-12-18	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	1											X									$38,667	0%	$0
9460435921	345239852	E	2023-12-18	CCF	CCF38	CAFABA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	29																				$966,667	4%	$38,700
9460435921	345239852	E	2023-12-18	CCF	CCF38	CAFABA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	1											X									$33,334	0%	$0

Este certificado se expide el día 2023-12-18 a las 10:12.

ASSIZAI

PLANILLA REPORTE DE TIEMPO

Código: GO.F.1 / Versión: 01 / Fecha: 15.04.2020

EMPRESA:	EDUNA	DIRECCIÓN:	[illegible]	MES:	[illegible]

FECHA	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	ACTIVIDADES REALIZADAS	OPERARIO QUE PRESTA EL SERVICIO	FIRMA
21/11/2023	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
22/11/2023	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
23/11/2023	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
24/11/2023	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
27/11/2023	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
28/11/2023	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
29/11/2023	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
30/11/2023	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
1/12/2023	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
4/12/2023	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
5/12/2023	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
6/12/2023	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
7/12/2023	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
11/12/2023	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
12/12/2023	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
13/12/2023	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
14/12/2023	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
15/12/2023	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
18/12/2023	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
19/12/2023	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
20/12/2023	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	

PLANILLA REPORTE DE TIEMPO

Código: GO.F.1 / Versión: 01 / Fecha: 15.04.2020

EMPRESA	LIMPIA	DIRECCIÓN:	Calle 48 # 17 - 25 Bomba Estudiantil	MES	Noviembre 7 al 30 de Noviembre de 2023

	HORA PROGRAMADA	HORA EJECUTADA	ACTIVIDADES REALIZADAS	OPERARIO QUE PRESTÓ EL SERVICIO	FIRMA
7/11/2023	7am 12m	1pm 6pm	Limpieza y desinfección de pisos, baños, cafetería, áreas comunes	Yenny Arce	
8/11/2023	7am 12m	1pm 6pm	Limpieza y desinfección de pisos, baños, cafetería, áreas comunes	Yenny Arce	
9/11/2023	7am 12m	1pm 6pm	Limpieza y desinfección de pisos, baños, cafetería, áreas comunes	Yenny Arce	
10/11/2023	7am 12m	1pm 6pm	Limpieza y desinfección de pisos, baños, cafetería, áreas comunes	Yenny Arce	
14/11/2023	7am 12m	1pm 6pm	Limpieza y desinfección de pisos, baños, cafetería, áreas comunes	Yenny Arce	
15/11/2023	7am 12m	1pm 6pm	Limpieza y desinfección de pisos, baños, cafetería, áreas comunes	Yenny Arce	
16/11/2023	7am 12m	1pm 6pm	Limpieza y desinfección de pisos, baños, cafetería, áreas comunes	Yenny Arce	
17/11/2023	7am 12m	1pm 6pm	Limpieza y desinfección de pisos, baños, cafetería, áreas comunes	Yenny Arce	
20/11/2023	7am 12m	1pm 6pm	Limpieza y desinfección de pisos, baños, cafetería, áreas comunes	Yenny Arce	

assizar

PLANILLA REPORTE DE TIEMPO

Código: GO.F.1 / Versión. 01 / Fecha: 15.04.2020

EMPRESA:	EDUBA	DIRECCIÓN:	[illegible]	MES	[illegible]

FECHA	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	ACTIVIDADES REALIZADAS	OPERARIO QUE PRESTA EL SERVICIO	FIRMA
21/11/2023	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
22/11/2023	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
23/11/2023	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
24/11/2023	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
27/11/2023	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
28/11/2023	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
29/11/2023	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
30/11/2023	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
1/12/2023	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
4/12/2023	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
5/12/2023	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
6/12/2023	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	

ACTA PARCIAL No. 8.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 077 DEL 21 DE ABRIL DE 2023 DERIVADO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. MC - 006 - 2023

CONTRATANTE:	**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA**
NIT:	No. 890.270.833
CONTRATISTA	**ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.S.**
NIT:	No. 900.346.265-5
REPRESENTANTE LEGAL:	DIEGO FELIPE PARADA RUEDA
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 13.873.298 DE BUCARAMANGA
CORREO ELECTRÓNICO:	gerencia@assear.com
MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	IMPTO DE RENTA Y COMPL. ORDINARIO
OBJETO:	"PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA".
VALOR INICIAL:	VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRE PESOS COP ($23.485.553,00), IVA Y AIU INCLUIDO.
VALOR ADICIONAL:	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS COP (7.828.518,00), IVA Y AIU INCLUIDO.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL SETENTA Y UN PESOS COP (31.314.071,00)
PLAZO INICIAL:	SIETE (7) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO NO PODRÁ EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
PLAZO ADICIONAL:	UN (1) MES Y DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DE TERMINACIÓN PREVISTA EN EL CONTRATO INICIAL, CON RELACIÓN AL SERVICIO CONTRATADO INICIALMENTE.
PLAZO TOTAL:	OCHO (8) MESES Y DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD INICIAL:	**23-00110 DE FECHA 29 DE MARZO DE 2023.**
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD ADICIONAL	**23-00395 DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2023.**
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL:	**23-00182 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2023.**
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL:	**23-00547 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2023.**
FECHA DE INICIO	21 DE ABRIL DE 2023

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	20 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN ADICIONAL:	30 DE DICIEMBRE DE 2023

En la ciudad de Barrancabermeja, **el día veintidós (22) del mes diciembre de 2023**, se reunieron, **MARTHA PATRICIA SANCHEZ GOMEZ** en su calidad de Gerente General y **DIEGO FELIPE PARADA RUEDA** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.873.298 de Bucaramanga, Representante legal de **ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.S.,** con Nit. No. 900.346.265-5, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta parcial de cumplimiento No. 07 e informe de actividades; con el fin de completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago, así:

1. INFORME DE ACTIVIDADES

Acto seguido, se presenta informe de actividades realizadas durante el término comprendido entre el 21 de noviembre del 2023 al 20 de diciembre 2023 y se deja constancia de que la empresa **ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.S**, con Nit. No. 900.346.265-5, hizo entrega de sus trabajos productos correspondiente al "PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA". De acuerdo con el informe de actividades anexo a la presente acta.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD MESES	VALOR UNITARIO INCLUIDO DESCUENTOS DE LEY	VALOR TOTAL
1	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA QUE SERA PRESTADO POR UN OPERARIO EN LA OFICINA UBICADA EN LA CARRERA 24 No. 17-25 BARRIO ISCREDIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.	UNIDAD	7	$3.355.079	$23.485.553
	VALOR TOTAL				$23.485.553

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO, AIU Y DESCUENTOS DE LEY	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO, AIU Y DESCUENTOS DE LEY
1	Servicio integral de aseo y cafetería que será prestado por un operario en la oficina ubicada en la carrera 24 n° 17-25 barrio iscredial del distrito de Barrancabermeja, Santander.	Un (1) mes y diez (10) días calendario	$ 3.355.079	$ 4.473.436
2	Servicio integral de aseo y cafetería que será prestado por un operario en la oficina ubicada en la calle 48 n° 17-25 barrio Colombia del distrito de Barrancabermeja, Santander, periodo del 03 noviembre al 02 de diciembre de 2023.	Un (1) mes	$ 3.355.079	$ 3.355.079
VALOR TOTAL IVA, AIU Y DESCUENTOS DE LEY				$ 7.828.517

1.1 Que el contratista cumplió de manera satisfactoria con las actividades mencionadas anteriormente, las cuales fueron entregadas de manera oportuna al Supervisor del contrato.

2. ACEPTACION DE GARANTIAS.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, el contratista constituirá una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia a favor de la Empresa de Desarrollo y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja-EDUBA, identificada con Nit No. 890.270.833-5, la cual deberá presentarse en la fecha de suscripción del presente contrato y mantenerse vigente durante toda la vida y liquidación del mismo. Dicha garantía deberá cumplir los siguientes riesgos: **1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato por un término igual al plazo de ejecución del Contrato y cuatro (4) meses más. **2. CALIDAD DEL SERVICIO:** Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato por un término igual al plazo de ejecución del Contrato y cuatro (4) meses más. **3. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Su cuantía será equivalente al 5% del valor total del contrato y cubrirá la vigencia del mismo y 3 años más.

La Empresa contratista allegó la póliza de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual, a través de la plataforma SECOP II, las cuales fueron debidamente aprobadas mediante aceptación de garantías para dar inicio a la ejecución del presente contrato.

7. CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes de esta acta manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta Parcial No. 08 y dejamos las siguientes constancias:

A. Que el contratista presentó certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

B. Que las actividades desarrolladas por el contratista para el periodo comprendido entre el 21 de noviembre y el 20 de diciembre de 2023, se hicieron bajo la supervisión de **RAINERIO CARRILLO PEREZ,** quien verificó que correspondieran con lo contratado.

C. Que el 21 de abril de 2023 se suscribió el acta de inicio.

D. Que el contratista cumplió con las obligaciones derivadas del contrato, en el periodo comprendido entre el 21 de noviembre y el 20 de diciembre de 2023.

E. La presente acta sirve como fundamento para el cobro y tramite de la suma **SEIS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS COP ($6.710.158.00). IVA INCLUIDO** a favor del contratista, correspondiente al Acta No.8 del contrato 077 del 2023.

F. Que mediante oficio No. 01369 de 2023 el ingeniero Rainierio Carrillo Pérez se le aprobaron 3 días de descanso según resolución No. 332 del 2 de noviembre de 2022 por lo que la presente acta es firmada por la Gerente General Martha Patricia Sánchez Gómez.

En constancia se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2023.

MARTHA PATRICIA SANCHEZ GOMEZ
Gerente General

DIEGO FELIPE PARADA RUEDA
13.873.298 DE BUCARAMANGA
R/L ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.S.
Nit. No. 900.346.265-5

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Brenda Jazmín Giraldo Ramos - CPS 092-2023		22 – Dic – 2023
Revisó	Lina Marcela Rúa Carrillo - CPS 088-2023		22 – Dic – 2023
Aprobó:	Martha Patricia Sanchez Gomez – Gerente General		22 – Dic – 2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			